

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

137**LEGANÉS NÚMERO 4****EDICTO**

Don Javier Martínez Ramos, secretario del Juzgado de primera instancia número 4 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se han tramitado autos de divorcio contencioso con el número 528 de 2007, entre las partes que a continuación se indicarán, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Leganés, a 30 de octubre de 2008.—Vistos por mí, doña Cristina Requejo García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Leganés, los presentes autos de divorcio contencioso número 528 de 2007, seguidos a instancias de don Edith Ekhodiaye, representada por el procurador señor Pintado Torres, contra don Teleforo Eyegue Nansie, en virtud de las facultades que me han sido conferidas por la Constitución y las Leyes, en nombre del Rey dicto la siguiente.

Parte dispositiva:

Que estimando como estimo la demanda de divorcio formulada por el procurador señor Pintado Torres, en nombre y representación de doña Edith Ekhodiaye, ejercitando acción de divorcio, contra don Teleforo Eyegue Nansie, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio, por causa de divorcio, de los citados.

Sin hacer expresa condena en costas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde y en paradero desconocido don Teleforo Eyegue Nansie, expido el presente en Leganés, a 28 de junio de 2011.—El secretario (firmado).

(03/25.264/11)